

CONSTANCIA. Julio 18 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandadas.

Rad. 2023-00211 – V. Divorcio.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2023-00211 00 (V. Divorcio)

SE ACCEDE a la solicitud elevadas en escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandada el día 13-07-2023; a quien se informa que una vez se EXPIDAN los Oficios para las anotaciones en los respectivos registros civiles, se enviará la sentencia vía correo electrónico a la aludida notaria.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 121 el 21 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

